

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
ESTADO DE DURANGO**



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DE LA COMISIÓN  
DE RADIODIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA.**

## ÍNDICE

### Tabla de contenido

1. Introducción.....	3
2. Marco Legal de la Comisión y su obligación de presentar el Programa Anual de Trabajo.....	4
3. Objetivos Generales.....	5
4. Líneas de acción: .....	6
5. Programación de tiempos y de campañas a desarrollar.....	8
6. Programación de sesiones .....	9
7. Calendarización de Actividades .....	10

## **1. Introducción**

La Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política es la encargada de diseñar las políticas públicas, programas y líneas de acción para dar a conocer a la sociedad en general las actividades que realiza el del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (en adelante IEPC).

En este año 2021, es primordial la consolidación de un modelo de comunicación eficaz, que además de permitir que la sociedad obtenga información pertinente, útil y veraz sobre el trabajo que realiza el IEPC, también logre provocar en la ciudadanía la reflexión sobre importancia del ejercicio de la democracia, involucrando a todos los sectores y grupos sociales.

Para esto, y tomando en cuenta la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARSCOV-2 es fundamental generar y fortalecer los vínculos necesarios para que los valores democráticos y de construcción de ciudadanía sean una constante en los mensajes que emite el IEPC.

Este Programa Anual de Trabajo se divide en seis apartados:

1. Marco legal de la Comisión y su obligación de presentar el Programa Anual de Trabajo;
2. Objetivos generales;
3. Líneas de acción;
4. Programación de tiempos y de campañas a desarrollar;
5. Programación de sesiones ordinarias, y;
6. Calendarización de actividades

## **2. Marco Legal de la Comisión y su obligación de presentar el Programa Anual de Trabajo.**

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en su artículo 86, establece que el Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales se integrarán con tres consejeros electorales.

De esta manera, en el artículo 5, numeral 1, fracción I, inciso i), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, enumera como comisión permanente la "De Radiodifusión y Comunicación Política"; y en consecuencia, las atribuciones de dicha Comisión están establecidas en el artículo 16 del citado Reglamento.

En el mismo orden de ideas, en el artículo 22 del multicitado Reglamento, se señalan las obligaciones de las Comisiones. Para mayor claridad, a la letra establece lo siguiente:

### **Artículo 22. Obligaciones de las Comisiones.**

1. Las comisiones permanentes deberán presentar al Consejo General para su aprobación, lo siguiente:

I. Durante la primera sesión que celebren en el año del ejercicio correspondiente, **un programa anual de trabajo** acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

Por tanto, en atención a lo anterior, se presenta este Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio del año 2021, en donde se integran actividades que buscan el fortalecimiento de la participación ciudadana; la integración de nuevos elementos de comunicación y en donde podrían en dado caso realizarse actividades complementarias o bien modificaciones a las propuestas en el documento, esto dependiendo de las necesidades propias de la Institución y bajo consideración de la propia Presidencia de la misma; de esta manera las actividades se plantean de manera enunciativa.

### **3. Objetivos Generales**

Dentro del marco de acción para el año 2021, la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política plantea los siguientes objetivos:

- a)** Incentivar la generación de contenidos que informen a la sociedad de Durango las diversas actividades, proyectos, funciones y labores que se desarrollan por parte del IEPC.
- b)** Desarrollo de lenguaje accesible e incluyente, en donde la información que se emita por parte del IEPC sea comprensible y adaptable a todos los ciudadanos.
- c)** Idear campañas de construcción de ciudadanía, así como para el ejercicio y defensa de los derechos políticos-electorales.
- d)** Dar seguimiento a la creación y operación de campañas de actualización y credencialización para que los ciudadanos de Durango actualicen, renueven u obtengan por primera vez, su credencial de elector.
- e)** Promover la participación ciudadana el día de la jornada electoral y durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### 4. Líneas de acción:

**a) Incentivar la generación de contenidos que informen a la sociedad de Durango las diversas actividades, proyectos, funciones y labores que se desarrollan por parte del IEPC, a la vez que acerque a la ciudadanía a los valores democráticos.**

- I. Analizar, y en su caso emitir recomendaciones respecto del formato de transmisión de las sesiones del Consejo General del IEPC, y de las Comisiones.
- II. En coordinación con las Comisiones Temporales y Permanentes que integran el Consejo General del IEPC se plantea, incrementar la cantidad y enriquecer el contenido de las transmisiones en vivo efectuadas por el IEPC en sus redes sociales, para difundir las actividades que realiza en el desempeño de sus funciones.
- III. Producir videos, imágenes, mensajes y publicaciones en donde se invite a dar seguimiento a los proyectos, funciones y labores que realiza el IEPC, al mismo tiempo que permita el acercamiento y retroalimentación con la ciudadanía.
- IV. En la medida de las posibilidades y atendiendo a las necesidades propias de la Institución se contempla la posibilidad de generar contenido con lenguaje de señas mexicano y lenguas indígenas, en los mensajes de radio y televisión que se realicen por parte del IEPC.
- V. Desarrollar videos informativos en los cuales se de a conocer a la sociedad la forma y protocolos que establecerá el IEPC derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS-COV2, a través de las plataformas de redes sociales, en donde se explique, recomiende e informe sobre medidas preventivas para evitar la propagación del Coronavirus y las acciones que emprende la autoridad electoral local para asegurar el voto de los duranguenses con medidas de higiene y sanidad; y en la medida de lo posible, dicho videos contendrán subtítulos.

**b) Desarrollo de lenguaje accesible e incluyente, en donde la información que se emita por parte del IEPC sea comprensible y adaptable a todos los ciudadanos.**

- VI. Generar a través de las plataformas del IEPC, mensajes y contenidos accesibles para personas con discapacidad visual, así como en lenguas indígenas, además de incluir lenguaje a señas mexicano.
- VII. Producir mensajes focalizados a grupos en situación de vulnerabilidad.

**c) Idear campañas de construcción de ciudadanía, así como para el ejercicio y defensa de los derechos políticos-electorales.**

- I. Realizar el primer concurso de videos electorales, en donde se convoque a todos los sectores de la sociedad, en los cuales se explique la importancia del voto, incentivar a los jóvenes a participar en las elecciones, los conceptos básicos de la democracia, la construcción de ciudadanía y otros temas que en su momento consideren los miembros de la Comisión e integrantes del Consejo General. La finalidad es incentivar a la sociedad en general a realizar videos de hasta 140 segundos, abordando alguno de los temas referidos. El concurso tiene como objetivo secundario la generación de múltiples y variados mensajes sobre el desarrollo de los comicios en Durango, así como en el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tomarán el próximo 6 de junio.
- II. En colaboración con el área de capacitación electoral y educación cívica, crear e implementar campañas de difusión en cuanto a paridad de género, igualdad y no discriminación, promoción del voto y su importancia, y las demás que sean necesarias para construir mejor ciudadanía.

**d) Dar seguimiento a la creación y operación de campañas de actualización y credencialización para que los ciudadanos de Durango actualicen, renueven u obtengan por primera vez, su credencial de elector.**

- I. Desarrollar materiales para informar a la sociedad sobre la actualización, renovación y vigencia de su credencial.
- II. Comunicar a los ciudadanos sobre los trámites que se pueden realizar para obtener su credencial de elector, previo al inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- III. Mantener comunicación con el Registro Federal de Electores, sobre los plazos y términos sobre la credencialización de los ciudadanos y los módulos itinerantes que se tienen en la entidad.

**e) Generar actividades para la actualización y profesionalización en materia electoral de los miembros de medios de comunicación y asociaciones civiles, que aglutinen a los comunicadores de la entidad.**

- I. Establecer reuniones con las Presidencias de asociaciones civiles que aglutinen a los comunicadores con el objetivo de establecer parámetros de apoyo y colaboración conjunta en las actividades que desarrolle la Comisión y el propio IEPC.
- II. Convocar a una conferencia-taller sobre la importancia del voto y el ejercicio periodístico en los procesos electorales. Esto a través de una reunión virtual en la que se puedan dar a conocer puntos de vista como el desarrollo de la política de comunicación del IEPC.

## 5. Programación de tiempos y de campañas a desarrollar

Las campañas y sub campañas a desarrollar incluyen materiales de radio y televisión, infografías, comunicados y posteo de mensajes en redes sociales.

Así mismo, se incluyen los mensajes de radio y televisión que se tienen pautados y en operación para el Proceso Electoral 2020-2021.

PROGRAMACIÓN DE MATERIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN				
No.	Tema	Inicio	Concluye	Periodo que comprende
<b>CAMPAÑA PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>				
1	Ya la tienes (Credencial de elector)	1 de marzo de 2021	1 de junio de 2021	Proceso Electoral Local 2020-2021
2	Visualización de los derechos indígenas.	1 de febrero de 2021	1 de marzo de 2021	Proceso Electoral Local 2020-2021
3	Promoción de los derechos de las mujeres en el estado de Durango.	1 de marzo de 2021	1 de abril de 2021	Proceso Electoral Local 2020-2021
4	Construcción de ciudadanía y derechos políticos electorales.	1 de abril de 2021	31 de septiembre de 2021	Proceso Electoral Local 2020-2021
<b>SUB CAMPAÑA CREDENCIALIZACIÓN DE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021</b>				
5	Renovación de credencial	1 de noviembre de 2020	31 de enero de 2021	Proceso Electoral Local 2020-2021.
6	Acude a tu módulo	1 de noviembre de 2020	31 de enero de 2021	Proceso Electoral Local 2020-2021.
7	Tramita tu credencial de elector	1 de noviembre de 2020	31 de enero de 2021	Proceso Electoral Local 2020-2021.
8	Tramita tu credencial por primera vez	1 de noviembre de 2020	10 de febrero de 2021	Proceso Electoral Local 2020-2021.
<b>CAMPAÑA DE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021</b>				
9	Observadores Electorales	1 febrero de 2021	3 de marzo de 2021	Inicio del Proceso electoral, Campañas.
10	Delitos Electorales (Programas Sociales, Compra del Voto, Amenazas)	1 de mayo de 2021	3 de junio de 2021	Inicio del Proceso electoral Campañas.
11	Acude a votar este 6 de junio	1 de mayo de 2021	3 de junio de 2021	Inicio del Proceso electoral, Campañas.
12	Vamos juntos a votar	1 de mayo de 2021	3 de junio de 2021	Inicio del Proceso electoral, Campañas.
13	Es tu elección, tu decisión	1 de mayo de 2021	3 de junio de 2021	Inicio del Proceso electoral, Campañas.
14	Consulta la ubicación de tu casilla electoral	1 de mayo de 2021	3 de junio de 2021	Inicio del Proceso electoral, Campañas.

**Nota:** Las fechas son de carácter enunciativas, el pautaje de los materiales de radio y televisión que corresponden a cada uno de los ejes temáticos, son proyecciones para llevar una mejor organización y control. Los temas y versiones son enunciativas, pueden llegar a incrementarse dependiendo de las determinaciones e indicaciones que se encomienden. Conforme al pautaje del Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo general el Registro Federal de Electorales, ha solicitado el apoyo de los OPLES para que realicen campañas especiales en el año previo al desarrollo de los comicios, es por eso que se consideran mensajes que tienen que ver con credencialización para Durango.



## 6. Programación de sesiones

De conformidad con el artículo 16, numeral 1 de Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, el esquema propuesto para la celebración de reuniones ordinarias de la comisión, es el siguiente:

Reunión	Mes
Ordinaria I	Enero
Ordinaria II	Abril
Ordinaria III	Julio
Ordinaria IV	Octubre
<b>Nota:</b> Las fechas son de carácter enunciativas, más no limitativas, ya que dependen de la agenda de los integrantes de la Comisión.	

Sin dejar de lado que en términos de lo establecido por el artículo 28, numeral 2, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, podrá convocarse a sesiones de manera extraordinaria, siempre que la Presidencia de la Comisión lo estime necesario, o a petición que le formule la mayoría de las y los Consejeros Electorales o representantes de los partidos políticos, integrantes de la misma.

## 7. Calendarización de Actividades

N o	Actividad	Cantidad Programada	Unidad Ejecutora	2020																			
				E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C								
1	Incentivar la generación de contenidos que informen a la sociedad de Durango las diversas actividades, proyectos, funciones y labores que se desarrollan por parte del IEPC.	Indefinido de carácter permanente.	UTCS																				
2	Desarrollo de lenguaje accesible e incluyente a la sociedad, en donde la información que se emita por parte del IEPC sea comprensible y adaptable a todos los ciudadanos.	Indefinido de carácter permanente.	UTCS																				
3	Idear campañas de construcción de ciudadanía, así como para el ejercicio y defensa de los derechos políticos-electorales.	Indefinido de carácter permanente.	UTCS																				
4	Dar seguimiento a la creación y operación de campañas de actualización y credencialización para que los ciudadanos de Durango actualicen, renueven u obtengan por primera vez, su credencial de elector.	Indefinido, no limitativo.	UTCS																				
5	Generación de materiales de radio y televisión para el uso de la prerrogativa Institucional; administración de redes sociales.	Indefinido de carácter permanente.	UTCS																				
6	Generar eventos públicos para la actualización y profesionalización de las actividades de los miembros de medios de comunicación y asociaciones civiles, que aglutinen a los comunicadores de la entidad.	3 Cursos, conferencias o pláticas.	UTCS																				
7	Convenios de colaboración con diferentes instituciones con el objetivo de producir en conjunto campañas, materiales e información que genere inclusión de más y mayores sectores de la sociedad de Durango, en especial de los grupos en situación de vulnerabilidad.	Indefinido.	UTCS																				
8	Sesiones Ordinarias de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del IEPC.	4 Sesiones Ordinarias. Sesiones Extraordinarias por definir.	UTCS																				

**CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
RADIODIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA**



**LIC. MIRZA MAYELA RAMÍREZ RAMÍREZ**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



**LIC. LAURA FABIOLA BRINGAS  
SÁNCHEZ**  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



**LIC. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA**  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



**LIC. GABRIELA RIVAS CASTILLO**  
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL